



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-20572, 05-04-12801, 05-04-19077, 05-04-19107, 05-04-18184 y 05-04-21745, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1367/04, N° 1401/04, N° 1402/04, N° 1410/04, N° 1427/04 y N° 1446/04; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 1367/04**, por la que se dispone: 1) Dejar sin efecto, con anterioridad al 1 de agosto de 2004, la licencia sin goce de haberes concedida por Resolución N° 1138/04, a la Ab. **Rosa Elena BOSIO**, Legajo 23.102, reintegrándola en consecuencia a su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, por concurso, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 2) La Ab. Bosio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990). **N° 1401/04**, por la que se dispone: 1) Designar interinamente al Docente Auxiliar **Jorge E. BERGOGLIO**, Legajo 15.271, en un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra "C" con Dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Derecho Romano, desde el 1 de setiembre y hasta el 20 de octubre de 2004. 2) Encargar la Cátedra "C" de Derecho Romano al señor Profesor **Jorge E. BERGOGLIO**, mientras dure la licencia de la Titular. 3) Concédase licencia sin goce de haberes al Docente Auxiliar Jorge E. BERGOGLIO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra "C" de Derecho Romano desde el 1 de setiembre y hasta el 20 de octubre de 2004. **N° 1402/04**, por la que se dispone: 1) Ampliar la Resolución Decanal N° 603 del 21 de abril de 2004, agregando al finalizar el texto del Artículo 1°, **DONDE DICE: "...y hasta ayer."**, **DEBE DECIR: "...y hasta ayer, para hacerse cargo de un grupo de alumnos del Plan 85/92 de la asignatura Criminología"**. **N° 1410/04**, por la que se dispone: 1) que a

UNIVE
FAC

V

42

R

14

y

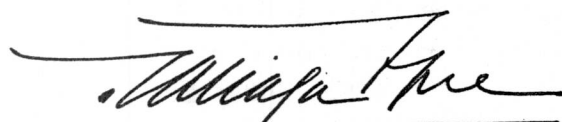
C

A
C
Li
de
ex
er
y
lo
ay
si
Pr
Te
m
ca
P
C
cc
pe
(t
Si
de
R
el
se
ay

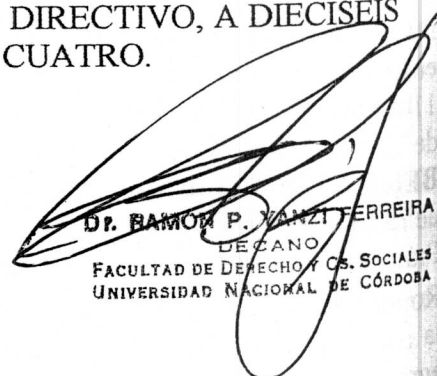
partir del 1 de setiembre de 2004, se liquide al señor Ab. **Carlos Martín REYNA**, Legajo 23.328, el cargo de Coordinador del Departamento de Concursos Docentes, designado por Resolución H.C.D. N° 417/98 y por el término del mandato del Sr. Decano de la Facultad, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Cód. 110). 2) El Ab. Reyna deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° **1427/04**, por la que se dispone: 1) Designar a la Dra. **Zlata DRNAS de CLEMENT**, Legajo N° 23.422, en un cargo de Profesor Titular Interino, con dedicación exclusiva (C.101) en la Cátedra "A" de la Asignatura Derecho Internacional Público, desde el 1 de setiembre de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, declarando que esta designación queda comprendida en el Anexo II del Decreto 1610/93. 2) Dejar sin efecto parcialmente, la Resolución N° 48 del 18 de marzo de 2004 del H. Consejo Directivo que designó a la Dra. Zlata Drnas de Clement, como "Profesora Adjunta Encargada de la Titularidad de la Cátedra" con dedicación Exclusiva (C. 109), desde el 1 de setiembre de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005. N° **1446/04**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a las Universidad Nacional de Córdoba, a las "**XIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO ROMANO**", que tendrá lugar los días 15 y 17 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires. 2) Otorgar a los señores Profesores Titulares de la Cátedra de Derecho Romano de esta Casa, Dres. **Ejua Carlos GHIRARDI** y **Luis Felipe ALIAGA YOFRE**, y los Adjuntos **Cristina FILIPPI**, **María Elena BAZÁN**, **Laura MICIELI**, **Santos CAMINOS**, **Edgardo GARCÍA CHIPLE**, **María Angélica CALVO LEAL**, **Bibiana LLARYORA** y **Graciela Liliana FERNÁNDEZ**, la representación de esta Casa de Altos Estudios ante el referido Congreso

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de: Derecho social, Derecho Civil, Derecho Penal, Concursos y Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 226/04.-